



CONSERVATORIO PROFESIONAL DE MÚSICA
"José Salinas"

Programación Didáctica VIOLONCELLO

Curso 2020/21



JUNTA DE ANDALUCÍA
DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EDUCACIÓN
EN GRANADA

ADAPTACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA A LA NUEVA SITUACIÓN COVID-19

1. INTRODUCCIÓN

Debido a la situación excepcional producida por la pandemia del COVID-19 en el ámbito educativo, se han adoptado una serie de consideraciones y medidas que afectan a la planificación y práctica docente, así como al correspondiente proceso de evaluación del alumnado para el presente curso 2020-2021. Se hace necesario, por tanto, adecuar al actual contexto educativo las Programaciones Didácticas.

Estas consideraciones tienen su fundamento en diversos textos normativos promulgados por la Consejería de Educación y Deporte de la Junta de Andalucía:

- Instrucción de 23 de abril de 2020, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativa a las medidas educativas a adoptar en el tercer trimestre del curso 2019/2020.
- Instrucción 12/2020, de 15 de junio, de la Dirección general de Ordenación y Evaluación Educativa relativa a las medidas educativas a adoptar en el inicio del curso 2020/2021 en los centros docentes andaluces que imparten enseñanzas de régimen especial.
- Instrucciones de 6 de julio de 2020, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativas a la organización de los centros docentes para el curso escolar 2020/2021, motivada por la crisis sanitaria del COVID-19.
- Instrucción de 31 de julio, de la Dirección general de Formación del Profesorado e Innovación Educativa, sobre medidas de transformación digital educativa en los centros docentes públicos para el curso 2020/2021.
- Circular de 3 de septiembre de 2020, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativa a medidas de flexibilización curricular y organizativas para el curso escolar 2020/2021
- Guía para la Organización Escolar del Curso 2020/2021. Consejería de Educación y Deporte.

Asimismo, otro de los documentos normativos de referencia para el presente curso será el **Protocolo COVID-19** del centro.

2. ASPECTOS A TENER EN CUENTA EN LA CONCRECIÓN DE LAS PROGRAMACIONES

A. OBJETIVOS Y CONTENIDOS

Las Programaciones Didácticas del presente curso deberán adecuarse a los contenidos trabajados, adquiridos y no adquiridos en el curso académico precedente. Para ello, nos valdremos de la evaluación inicial como herramienta para

determinar el punto de partida con el fin de priorizar los contenidos mínimos, así como para recuperar los aprendizajes no suficientemente tratados o no adquiridos.

B. AUDICIONES

Dado que, de momento, no se contempla la realización de audiciones públicas para el presente curso, todos aquellos objetivos, contenidos y criterios de evaluación que atañen a este apartado no se tendrán en cuenta mientras no se reanude dicha actividad.

C. METODOLOGÍA

Dado que la práctica docente deberá adaptarse a las instrucciones y medidas establecidas por el protocolo Covid-19 del centro, se hace necesario reflejar en las Programaciones Didácticas las modificaciones metodológicas del presente curso que puedan surgir.

D. PÉRDIDA DEL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA

Sin perjuicio de lo establecido en este apartado de la Programación Didáctica, se considerará que las faltas de asistencia acumuladas por el alumnado afectado por la Covid-19 (casos positivos o cuarentenas determinados por los Servicios de Salud) se considerarán justificadas y no computarán para la pérdida del derecho a la evaluación continua.

E. ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN CULTURAL

Ante la imposibilidad de llevar a cabo estas actividades en su formato habitual y la dificultad que supone establecer unas fechas para su realización, la concreción y desarrollo de estas, así como su formato, se irán determinando a lo largo del curso y siempre estarán supeditadas a las circunstancias sanitarias del momento.

3. MEDIDAS A ADOPTAR ANTE LA SUSPENSIÓN DE LAS ACTIVIDADES LECTIVAS PRESENCIALES

Tal y como se indica en la Instrucción 12/2020, de 15 de junio, de la Dirección general de Ordenación y Evaluación Educativa, *ante la posibilidad de una nueva suspensión de la actividad docente presencial durante el curso 2020-2021, por la evolución de la pandemia provocada por el COVID-19, es necesario contar desde el inicio del curso con una organización y planificación que permita detectar y afrontar los aprendizajes imprescindible son adquiridos en el curso anterior y una transición factible a la enseñanza no presencial, si fuera necesaria. Con esta finalidad, los centros docentes establecerán las estrategias organizativas necesarias y elaborarán sus programaciones didácticas contemplando tanto su implementación en el marco de docencia presencial como de docencia no presencial en el supuesto en que se tuviera que llevar a cabo esta modalidad.*

Las medidas de esta adaptación son las siguientes:

- a) **Recursos materiales y técnicos vinculantes para todo el Claustro:** Para el caso de que la docencia no se desarrolle, en algún momento del curso, de manera presencial se utilizará la plataforma **Google Suite**. Todo el profesorado y alumnado del centro cuenta ya con su propia cuenta GSuite para el acceso y uso de dicha plataforma.
- b) **Medios para la atención adecuada del alumnado, en previsión de aquel que requiere medidas específicas para la equidad educativa, la relación con el centro docente y el seguimiento del proceso educativo, así como el alumnado que sufre de brecha digital o se halla en situación de especial vulnerabilidad.**
 - El profesor/a tutor/a será el encargado de detectar, mediante una tutoría con las familias, las necesidades del alumnado para un posible seguimiento telemático de las clases.
 - Atendiendo a dichas necesidades, el centro facilitará las herramientas o recursos que se estimen necesarios, y siempre en función de su disponibilidad por parte del centro.
- c) **Organización horaria para la intervención docente durante la enseñanza a distancia:** todas las materias se impartirán telemáticamente manteniendo el mismo horario lectivo que alumnado y profesorado tienen asignado. Dadas las características de nuestras enseñanzas y especialmente de algunas asignaturas de difícil adaptación a la enseñanza telemática sincrónica, los departamentos reflejarán en las respectivas programaciones el modelo que se seguirá.

4. MEDIDAS A ADOPTAR EN CASO DE QUE UN ALUMNO/A ESTÉ EN CUARENTENA O DE POSITIVO.

En función del estado de salud del alumno/a, el profesorado realizará un seguimiento telemático del mismo.

ÍNDICE

| | <u>Página</u> |
|--|---------------|
| 1. INTRODUCCIÓN | 3 |
| 1.1. PRESENTACIÓN | |
| 1.2. MARCO LEGAL | |
| 1.3. CONTEXTO Y CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNADO | |
| 2. OBJETIVOS EDUCATIVOS GENERALES | 4 |
| 2.1. OBJETIVOS GENERALES DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA (Decreto 241/2007, de 4 de septiembre, Artículo 3) | |
| 2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA (Decreto 241/2007, de 4 de septiembre, Artículo 3) | |
| 2.3. OBJETIVOS DE LA ASIGNATURA DE ___ EN LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA (Orden de 25 de octubre de 2007, Anexo I) | |
| 3. CONTENIDOS ESPECÍFICOS DE LA ESPECIALIDAD | 7 |
| (Orden de 25 de octubre de 2007, Anexo I) | |
| 4. EVALUACIÓN | 7 |
| 4.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN GENERALES (Orden de 25 de octubre de 2007, Anexo I) | |
| 4.2. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN | |
| 4.3. CALIFICACIÓN | |
| 4.4. PÉRDIDA DEL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA | |
| 4.5. PROMOCIÓN DEL ALUMNADO Y RECUPERACIÓN DE ASIGNATURA PENDIENTE (Decreto 241/2007, Artículo 15) | |
| 4.6. CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE SEPTIEMBRE (Orden de 25 de octubre de 2007, Artículo 5) | |
| 5. METODOLOGÍA | 11 |
| 5.1. METODOLOGÍA EN CASO DE CONFINAMIENTO Y AUSENCIA DE CLASES PRESENCIALES | 12 |
| 6. ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN CULTURAL | 12 |
| 7. RECURSOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS | 12 |
| 8. ACCIÓN TUTORIAL | 12 |
| 9. ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO | 13 |

| | |
|--|-----------|
| 10. PRUEBA DE ACCESO A ENSEÑANZAS PROFESIONALES | 15 |
| 11. DESARROLLO DE LA PROGRAMACIÓN POR CURSOS | 15 |
| 11.1. PROGRAMACIÓN DE 1º CURSO DE EE.PP. | 15 |
| 11.1.1. OBJETIVOS DE 1º CURSO | |
| 11.1.2. SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS POR TRIMESTRES | |
| 11.1.3. RECURSOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS | |
| 11.1.4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN | |
| 11.1.5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN | |
| 11.2. PROGRAMACIÓN DE 2º CURSO DE EE.PP. | 19 |
| 11.2.1. OBJETIVOS DE 2º CURSO | |
| 11.2.2. SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS POR TRIMESTRES | |
| 11.2.3. RECURSOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS | |
| 11.2.4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN | |
| 11.2.5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN | |
| 11.3. PROGRAMACIÓN DE 3º CURSO DE EE.PP. | 22 |
| 11.3.1. OBJETIVOS DE 3º CURSO | |
| 11.3.2. SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS POR TRIMESTRES | |
| 11.3.3. RECURSOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS | |
| 11.3.4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN | |
| 11.3.5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN | |
| 11.4. PROGRAMACIÓN DE 4º CURSO DE EE.PP. | 25 |
| 11.4.1. OBJETIVOS DE 4º CURSO | |
| 11.4.2. SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS POR TRIMESTRES | |
| 11.4.3. RECURSOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS | |
| 11.4.4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN | |
| 11.4.5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN | |
| 11.5. PROGRAMACIÓN DE 5º CURSO DE EE.PP. | 29 |
| 11.5.1. OBJETIVOS DE 5º CURSO | |
| 11.5.2. SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS POR TRIMESTRES | |
| 11.5.3. RECURSOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS | |
| 11.5.4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN | |
| 11.5.5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN | |
| 11.6. PROGRAMACIÓN DE 6º CURSO DE EE.PP. | 32 |
| 11.6.1. OBJETIVOS DE 3º CURSO | |
| 11.6.2. SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS POR TRIMESTRES | |
| 11.6.3. RECURSOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS | |
| 11.6.4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN | |
| 11.6.5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN | |

1. INTRODUCCIÓN

1.1. Presentación

Programar es planificar y organizar la acción educativa de cualquier enseñanza en un periodo de tiempo determinado. La programación es un instrumento al servicio de los Conservatorios y de los profesionales de la enseñanza musical para ofrecer una enseñanza de calidad al alumno.

Distinguimos **tres niveles de concreción**:

- **Primer nivel** es el sistema educativo llevado a cabo por las Autoridades y Administraciones educativas mediante la promulgación de Leyes, Decretos, Normas...
- **Segundo nivel** hace referencia a las decisiones tomadas en el seno de los Centros Educativos y cristaliza en la redacción de los Proyectos Curriculares y Proyectos Educativos, aprobados por los Claustros y Consejos Escolares.
- **Tercer nivel** se concreta en las Programaciones Didácticas que cada profesor elabora, reflejan los aspectos curriculares y pueden elaborarse por departamentos o por asignaturas.

1.2. Marco legal

Para contextualizar esta programación, es necesario hacer referencia a la normativa legal vigente al respecto:

- **Decreto 241/2007 de 4 de septiembre**, por el que se establece la Ordenación y el Currículo de las Enseñanzas Profesionales de Música en Andalucía.
- **Orden de 25 de octubre de 2007**, por la que se desarrolla el currículo de las enseñanzas profesionales de música en Andalucía.
- **Orden de 25 de octubre de 2007**, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas profesionales de Música y Danza en Andalucía.

Dicha normativa, en el desarrollo de su articulado nos ofrece el marco general en el que encuadrar esta programación didáctica.

Asimismo, el acceso a estas enseñanzas, quedará reglamentado por las directrices marcadas en la **Orden de 16 de abril de 2008**, por la que se regulan la convocatoria, estructura y procedimientos de las pruebas de acceso a las enseñanzas profesionales de música en Andalucía. Y por la **Orden de 9 de diciembre de 2011**, por la que se modifica la Orden de 25 de octubre de 2007, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje y las pruebas de acceso del alumnado de las enseñanzas profesionales de música y de danza en Andalucía.

1.3. Contexto y características del alumnado

Para realizar esta programación hemos tenido en cuenta las características del entorno y del alumnado así como las propias de la asignatura. En las enseñanzas profesionales, El alumnado tiene edades comprendidas entre los 14 y los 20 años aproximadamente y proviene de Baza y de las distintas poblaciones cercanas.

Baza es una población de unos 20.000 habitantes. Por tanto contamos en su entorno con instalaciones y actividades de ámbito cultural (auditorios, teatros, conciertos) que tendremos en cuenta a la hora de planificar las actividades, intentando siempre integrar la actividad del conservatorio en la ciudad.

Por otro lado diremos que al conservatorio acuden alumnos de distintas clases sociales aunque por lo general se trata de clase media, y que en muchas ocasiones se desplazan desde otras poblaciones, por lo que hemos de tener en cuenta el esfuerzo extra que esto significa.

Intentaremos que el alumno consiga los objetivos establecidos en el proyecto educativo sin olvidar la especial característica de las enseñanzas de régimen especial, que obliga a los alumnos a compatibilizar dichas enseñanzas con las de régimen general.

2. OBJETIVOS EDUCATIVOS GENERALES

2.1. OBJETIVOS GENERALES DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA

(Decreto 241/2007, de 4 de septiembre, Artículo 3)

Las enseñanzas profesionales de música tienen como objetivo contribuir a desarrollar en el alumnado las capacidades generales y los valores cívicos propios del sistema educativo y, además, las capacidades siguientes:

- 1. Habitarse a escuchar música y establecer un concepto estético que le permita fundamentar y desarrollar los propios criterios interpretativos.*
- 2. Desarrollar la sensibilidad artística y el criterio estético como fuente de formación y enriquecimiento personal.*
- 3. Analizar y valorar la calidad de la música.*
- 4. Conocer los valores de la música y optar por los aspectos emanados de ella que sean más idóneos para el desarrollo personal.*
- 5. Participar en actividades de animación musical y cultural que permitan vivir la experiencia de transmitir el goce de la música.*
- 6. Conocer y emplear con precisión el vocabulario específico relativo a los conceptos científicos de la música.*
- 7. Conocer y valorar el patrimonio musical como parte integrante del patrimonio histórico y cultural.*
- 8. Conocer y valorar el patrimonio musical de Andalucía y su contribución a la música española y universal.*
- 9. Promover en el alumnado los valores de la tolerancia, la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y la no discriminación.*

2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA

(Decreto 241/2007, de 4 de septiembre, Artículo 3)

Las enseñanzas profesionales de música deberán contribuir a que el alumnado adquiera las capacidades siguientes:

- 1. Superar con dominio y capacidad artística los contenidos y objetivos planteados en las asignaturas que componen el currículo de la especialidad elegida.*
- 2. Conocer los elementos básicos de los lenguajes musicales, sus características, funciones y transformaciones en los distintos contextos históricos.*
- 3. Utilizar el “oído interno” como base de la afinación, de la audición armónica y de la interpretación musical.*
- 4. Formar una imagen ajustada de las posibilidades y características musicales de cada uno, tanto a nivel individual como en relación con el grupo, con la disposición necesaria para saber integrarse como un miembro más del mismo o para actuar como responsable del conjunto.*
- 5. Compartir vivencias musicales de grupo en el aula y fuera de ella que permitan enriquecer la relación afectiva con la música a través del canto y de la participación instrumental en grupo.*
- 6. Valorar el cuerpo y la mente para utilizar con seguridad la técnica y poder concentrarse en la audición e interpretación.*
- 7. Interrelacionar y aplicar los conocimientos adquiridos en todas las asignaturas que componen el currículo, en las vivencias y en las experiencias propias para conseguir una interpretación artística de calidad.*
- 8. Conocer y aplicar las técnicas del instrumento o de la voz de acuerdo con las exigencias de las obras.*
- 9. Adquirir y demostrar los reflejos necesarios para resolver eventualidades que surjan en la interpretación.*
- 10. Cultivar la improvisación y la transposición como elementos inherentes a la creatividad musical.*
- 11. Interpretar, individualmente o dentro de la agrupación correspondiente, obras escritas en todos los lenguajes musicales, profundizando en el conocimiento de los diferentes estilos y épocas, así como en los recursos interpretativos de cada uno de ellos.*
- 12. Conocer, interpretar y valorar armónica, formal y estéticamente diferentes obras del repertorio musical andaluz o de inspiración andaluza.*
- 13. Actuar en público con autocontrol, dominio de la memoria y capacidad comunicativa.*

2.3. OBJETIVOS DE LA ASIGNATURA DE VIOLONCELLO EN LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA (Orden de 25 de octubre de 2007, Anexo I)

Según lo dispuesto en la *Orden de 25 de octubre de 2007, por la que se desarrolla el currículo de las enseñanzas profesionales de Música en Andalucía*, la asignatura de Violoncello tiene como objetivos los que se detallan a continuación:

- 1. Adquirir todas las capacidades técnicas instrumentales necesarias para la interpretación de las obras programadas para cada nivel.*
- 2. Conocer el repertorio de solista y de grupo, de su instrumento dentro del panorama de las diferentes épocas y estilos.*
- 3. Adquirir un criterio interpretativo propio, a través del conocimiento de las diversas convenciones interpretativas vigentes en distintos períodos de la música instrumental, del hábito de escuchar música y de los conocimientos adquiridos en clase.*
- 4. Aplicar, con una autonomía progresivamente mayor, los conocimientos formales, armónicos e históricos, para solucionar cuestiones relacionadas con la interpretación.*
- 5. Interpretar un repertorio que incluya obras representativas de las diversas épocas y estilos, de una dificultad progresivamente mayor, de acuerdo con el nivel en que se halle el alumno o la alumna.*
- 6. Adquirir y aplicar, progresivamente, herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria.*
- 7. Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista y aplicar con autonomía progresivamente mayor, los conocimientos musicales para la improvisación con el instrumento.*
- 8. Practicar la música de conjunto, integrándose en formaciones camerísticas de diversa configuración y desempeñando papeles de solista con orquesta en obras de dificultad media.*
- 9. Fomentar, poco a poco, la autocorrección y la autocrítica en la práctica instrumental, desarrollando sistemas para solucionar las dificultades de forma autónoma.*
- 10. Desarrollar en el alumnado técnicas de estudio correctas y eficaces.*
- 11. Desarrollar hábitos de cuidado y mantenimiento del instrumento.*
- 12. Actuar en público con autocontrol, dominio de la memoria y capacidad comunicativa.* 7
- 13. Participar en audiciones, conciertos y actividades musicales y culturales, que les permitan vivir la experiencia de transmitir el goce de la música a otros.*
- 14. Reconocer y evaluar las aportaciones de la música en el desarrollo de las personas, apreciar la importancia de la formación musical y utilizar en las actividades cotidianas los valores y actitudes propios de la sensibilidad y el pensamiento artístico.*
- 15. Desarrollar la capacidad de conjunción y de sentido armónico, mediante la realización de un repertorio que abarque las diversas épocas y estilos, dentro de una dificultad adecuada a cada nivel.*

3. CONTENIDOS ESPECÍFICOS DE LA ESPECIALIDAD

Según lo dispuesto en la *Orden de 25 de octubre de 2007, por la que se desarrolla el currículo de las enseñanzas profesionales de Música en Andalucía*, la asignatura de Violoncello tiene como contenidos los que se detallan a continuación:

1. *Continuación del trabajo sobre los cambios de posiciones.*
2. *Dobles cuerdas y acordes de tres y cuatro notas.*
3. *Desarrollo de la velocidad y de una buena articulación de la mano izquierda.*
4. *Desarrollo de la velocidad del arco.*
5. *Perfeccionamiento de todas las arcadas (detaché, staccato, spiccato, bariolage, saltillo, ...). Armónicos naturales y artificiales.*
6. *El vibrato y su aplicación expresiva.*
7. *Mantener una correcta postura con el instrumento, tanto del cuerpo, como de brazos, manos y dedos.*
8. *Trabajo de la polifonía.*
9. *La calidad sonora: «Cantabile» y afinación.*
10. *El fraseo y su adecuación a los diferentes estilos.*
11. *Conocimiento del autor, obra y estilo.*
12. *Análisis formal y armónico básico de las obras.*
13. *Profundización en el estudio de la dinámica, de la precisión en la relación de las diferentes indicaciones que a ella se refieren y del equilibrio de los niveles y calidades de sonido resultantes.*
14. *Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.*
15. *Práctica de la lectura a vista.*
16. *Práctica de la improvisación.*
17. *Conocimiento y empleo correcto de una terminología musical referida a intensidades (p, f, ff, ...), aspectos técnicos (staccato, spiccato, ...), aspectos rítmicos y de tempo (ritenuto, retardando, accelerando, ...).*
18. *Audiciones comparadas de grandes intérpretes para analizar de manera crítica las características de sus diferentes versiones.*
19. *Práctica de conjunto.*

4. EVALUACIÓN

4.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN GENERALES (Orden de 25 de octubre de 2007, Anexo I)

La evaluación recoge la información necesaria para valorar los aprendizajes. Siguiendo la *Orden de 25 de octubre de 2007, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje y las pruebas de acceso del alumnado de las enseñanzas profesionales de Música y Danza en Andalucía*, la evaluación será continua, integradora y diferenciada según las distintas asignaturas del currículo, considerándose las características propias del alumnado y el contexto sociocultural del centro.

Esta misma *Orden* establece que la evaluación se llevará a cabo preferentemente a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno/a, sin perjuicio de las pruebas que se realicen por los mismos.

Los criterios de evaluación son el referente fundamental para valorar el grado de adquisición de las competencias básicas y el de consecución de los objetivos. El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de

enseñanza y su propia práctica docente. La definición de unos criterios de evaluación responde a la necesidad de describir aquello de lo que debe ser capaz el alumno para demostrar que ha logrado un objetivo.

Según lo dispuesto en la *Orden de 25 de octubre de 2007, por la que se desarrolla el currículo de las enseñanzas profesionales de Música en Andalucía*, la asignatura de Violoncello tiene como criterios de evaluación los que se detallan a continuación:

1. *Utilizar el esfuerzo muscular, la respiración, siempre que sea procedente en la especialidad instrumental, y relajación adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental.* Con este criterio se pretende evaluar el dominio de la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación necesaria para evitar tensiones que conduzcan a una pérdida de control en la ejecución.
2. *Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales.* Este criterio evalúa la capacidad de interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para alcanzar una interpretación adecuada.
3. *Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación, siempre que sea procedente en la especialidad instrumental, y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento.* Mediante este criterio se pretende evaluar el conocimiento de las características y del funcionamiento mecánico del instrumento y la utilización de sus posibilidades.
4. *Demostrar capacidad para abordar individualmente el estudio de las obras de repertorio.* Con este criterio se pretende evaluar la autonomía del alumnado y su competencia para emprender el estudio individualizado y la resolución de los problemas que se le planteen en el estudio.
5. *Demostrar solvencia en la lectura a primera vista y capacidad progresiva en la improvisación sobre el instrumento.* Este criterio evalúa la competencia progresiva que adquiera el alumnado en la lectura a primera vista, así como su desenvolvimiento para abordar la improvisación en el instrumento, aplicando los conocimientos adquiridos.
6. *Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista y en grupo.* Se trata de evaluar el conocimiento que el alumnado posee del repertorio de su instrumento y de sus obras más representativas, así como el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes.
7. *Interpretar de memoria obras del repertorio solístico, de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.* Mediante este criterio se valora el dominio y la comprensión que el alumnado posee de las obras, así como la capacidad de concentración sobre el resultado sonoro de las mismas.
8. *Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación, dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical, tanto como solista, como con pianista acompañante, en las especialidades que así lo requieran.* Este criterio evalúa el concepto personal estilístico y la libertad de interpretación solística y en conjunto dentro del respeto al texto.
9. *Mostrar una autonomía, progresivamente mayor, en la resolución de problemas técnicos e interpretativos.* Con este criterio se quiere comprobar el desarrollo que el alumnado ha alcanzado en cuanto a los hábitos de estudio y la capacidad de autocrítica.

10. *Presentar en público un programa adecuado a su nivel, demostrando capacidad comunicativa y calidad artística.* Mediante este criterio se pretende evaluar la capacidad de autocontrol y grado de madurez de su personalidad artística.

4.2 PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

En cuanto a los **instrumentos** de evaluación en el marco de la evaluación continua, se mantendrá un registro actualizado sobre el seguimiento del alumno con los progresos y dificultades que va experimentando. Contaremos también con un boletín de calificaciones individualizado en el que se anotarán trimestralmente los resultados de la evaluación así como la calificación correspondiente a la evaluación final del curso, junto a observaciones concretas. Los **procedimientos** serán:

- Observación sistemática durante las sesiones de clase, en las que el profesor valorará de forma constante el progreso que el alumno va experimentando a lo largo de todo el curso, así como su actitud y asistencia. También será objeto de valoración la realización de los trabajos prácticos o teóricos propuestos en cada sesión de clase.
- Evaluaciones de carácter puntual:
Serán mensuales, trimestrales o con cualquier otra periodicidad que estime el profesor. El profesor podrá plantear cualquier tipo de prueba (exámenes, trabajos propuestos, exposiciones en clase,...) que estando en consonancia con las realizadas durante el curso, permitan al alumno demostrar los conocimientos adquiridos durante el mismo.

En el seno del departamento, los profesores contrastarán la información recogida a fin de evaluar tanto la Programación Didáctica como la actividad docente. Se mantendrá una constante reflexión conjunta de hondo calado pedagógico que evaluará entre otros aspectos los siguientes:

- Adecuación de las actividades programadas a los objetivos previstos
- Flexibilidad de la programación hacia las necesidades individuales concretas
- Variedad y efectividad de metodologías planteadas
- Idoneidad de los recursos y materiales didácticos
- Variedad y efectividad de los procedimientos e instrumentos de evaluación
- Coherencia entre el contenido de las pruebas de evaluación y los contenidos y objetivos programados

4.3 CALIFICACIÓN

La calificación, atendiendo a los distintos criterios de evaluación y calificación detallados para cada curso, y según la normativa vigente, se expresará en los siguientes términos: Insuficiente (IN), Suficiente (SU), Bien (B), Notable (NT) y Sobresaliente (SB). Estas calificaciones irán acompañadas de una calificación numérica, sin decimales, en una escala de uno a diez. Será necesario obtener una puntuación final igual o superior a 5 para superar la materia.

4.4 PÉRDIDA DEL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA

Según el *artículo 3 de la Orden del 25 de octubre de 2007 por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje y las pruebas de acceso del alumnado de las enseñanzas profesionales de Música en Andalucía, la evaluación*

continua será realizada por el equipo docente, que actuará de manera colegiada a lo largo del proceso de evaluación y en la adopción de las decisiones resultantes del mismo, coordinado por quien ejerza la tutoría. El profesor responsable de cada asignatura decidirá la calificación de la misma.

La aplicación del proceso de evaluación continua al alumnado requerirá la asistencia regular a las clases y actividades programadas para las distintas asignaturas que constituyen el currículo.

El alumnado perderá el derecho a la evaluación continua en la asignatura cuando haya acumulado un **30% de faltas injustificadas en un trimestre.**

Asimismo, **dos faltas justificadas contarán como una injustificada.** De esta manera, si se acumula una cantidad de faltas justificadas que supongan un 30% de faltas injustificadas en un trimestre, también se perderá el derecho a la evaluación continua.

Aclaraciones:

- Se considerarán faltas injustificadas de asistencia a clase o de puntualidad de un alumno o alumna, las que no sean excusadas de forma escrita por el alumnado o por sus padres, madres o tutores legales si es menor de edad.
- La pérdida del derecho a evaluación continua afectará sólo al trimestre en el que se acumule dicho porcentaje de faltas injustificadas.
- Perder el derecho a la evaluación continua no supone la pérdida del derecho de asistencia a clase, sólo la ventaja de ser evaluado a través de los instrumentos y procedimientos de la evaluación continua.

Alumnado que cursa estudios superiores:

Al alumnado que justifique al centro que se encuentra cursando estudios superiores, dada su situación especial que le impide asistir con regularidad al centro por estar estudiando, en su mayoría, fuera de Baza, se le considerarán como justificadas el 50% de las faltas y no por ello perderá el derecho a la evaluación continua.

Dicho alumnado perderá el derecho a la evaluación continua, si del 50% restante de clases acumula un 30% de faltas injustificadas.

4.5 PROMOCIÓN DEL ALUMNADO Y RECUPERACIÓN DE ASIGNATURA PENDIENTE (Artículo 15 del Decreto 241/2007)

Según el Artículo 15 del Decreto 241/2007, de 4 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de las enseñanzas profesionales de Música en Andalucía, los alumnos y alumnas promocionarán de curso cuando hayan superado las asignaturas cursadas o tengan evaluación negativa, como máximo, en dos asignaturas. En el supuesto de que un alumno o alumna promocione con una materia no superada, su recuperación deberá realizarse en el curso al que promociona, si dicha materia forma parte del mismo. En caso contrario, deberá asistir a las clases del curso del que procede.

La evaluación y calificación de las materias pendientes deberá realizarse antes de la evaluación final del curso al que se promociona.

4.6 CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE SEPTIEMBRE

El artículo 5 de la Orden de 25 de octubre de 2007, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje y las pruebas de acceso del alumnado de las enseñanzas profesionales de Música y Danza en Andalucía, establece que el alumnado con evaluación negativa podrá presentarse a la prueba extraordinaria de las asignaturas no superadas que los centros docentes organizarán durante los primeros cinco días hábiles del mes de septiembre.

5. METODOLOGÍA

La metodología explica el *cómo enseñar* (principios metodológicos, estrategias de enseñanza y aprendizaje, métodos didácticos, técnicas didácticas...) por lo tanto, es fundamental en el trabajo cotidiano, ya que la manera de enseñar incide en el rendimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje.

En el *Decreto 241/2007, de 4 de septiembre*, por el que se establece la ordenación y el currículo de las enseñanzas profesionales de música en Andalucía, quedan contempladas algunas orientaciones metodológicas, dejando autonomía al profesor para que adapte estas directrices según el contexto del centro, el perfil del alumnado, sus características personales, etc.

Por lo tanto, los métodos de enseñanza son, en gran medida, responsabilidad del profesor, tal y como corresponde al desarrollo de un currículo abierto.

Como corresponde a una programación abierta y flexible, la metodología tendrá en contenidos a trabajar, el modo de agrupamiento de los alumnos/as (clases individuales o colectivas) y recursos didácticos con los que se puede contar.

Habrá que tener en cuenta las características de cada alumno/a para poder paliar carencias y responder a las necesidades de cada uno. Es por esto por lo que la metodología puede seguir unas pautas generales que se concretarán a la hora de trabajar con cada alumno/a. En todo momento se desarrollará una metodología que favorezca el aprendizaje significativo, no limitándose éste a un desarrollo memorístico sino que sea también comprensivo. Para ello se partirá de los conocimientos y experiencias que el alumno/a posee y se relacionarán por un lado los conceptos aprendidos entre sí, y por otro, los nuevos conocimientos con los que ya poseía el alumno/a. Este tipo de metodología viene justificada porque la educación musical no se basa tanto en la adquisición de nuevos conceptos como en la profundización en estos mismos y es en este punto donde se hace fundamental la relación entre los diversos contenidos.

El profesor/a ha de ser un guía y un consejero, pues para la adquisición y asimilación de los diferentes elementos que permiten la interpretación del violoncello es necesario que el profesor le muestre de forma meticulosa cómo desarrollarlo, estudiando con el alumno en clase, para que luego pueda estudiar éste en casa sin dificultades. Dentro de las actividades de introducción podemos destacar las de iniciación a la afinación del instrumento; entre las actividades de ampliación, ejercicios posturales, métodos de estudio, mantenimiento y cuidado del instrumento; y en cuanto a las actividades de refuerzo, éstas dependerán de las necesidades de los alumnos/as en cada momento. El profesor/a deberá atender a ellas, evitando que los alumnos/as se sientan

apartados del resto del grupo facilitando la participación de todo el grupo, promoviendo el respeto entre los compañeros/as, equilibrando las posibles diferencias que se pueden presentar, para un mayor enriquecimiento y aprovechamiento de las clases, y favoreciendo un ambiente de motivación e interés en el que se desarrolle la dinámica de grupos (tertulias, debates, comentarios...)

5.1. METODOLOGÍA EN CASO DE CONFINAMIENTO Y AUSENCIA DE CLASES PRESENCIALES

La Consejería de Sanidad puede adoptar medidas específicas temporales y excepcionales por razón de salud pública para la contención del COVID-19. En caso de confinamiento y ausencia de clases presenciales la metodología a seguir en la asignatura será acorde a los siguientes parámetros:

- Las clases serán **sincrónicas** en la medida de lo posible. El profesorado creará la sesión virtual a través de la plataforma Google Suite y se tratarán los objetivos/contenidos del curso de forma telemática.
- Se podrán complementar las clases con la grabación de videos por parte del alumnado siempre que el profesor/a lo requiera.

6. ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN CULTURAL

7. RECURSOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS

Los recursos y materiales que vamos a emplear son: aula dotada con mesas, sillas, pizarra, metrónomo, equipo de música y video, atriles, bibliografía especializada del instrumento.

Cada alumno deberá llevar a clase su propio instrumento, correa, resina, métodos y el cuaderno del alumno.

El material didáctico está especificado en la programación por cursos.

8. ACCIÓN TUTORIAL

La acción tutorial es un elemento fundamental para llevar a cabo la atención a la diversidad. Tendrá un desarrollo continuado y permanente. Mediante la tutoría se orientará y asesorará al alumno/a, detectando los problemas e inquietudes que pueda manifestar. El tutor se encargará de informar a los padres y madres, y será el punto de conexión entre padres y madres o tutores legales y el equipo docente de cada alumno/a.

En el mes de noviembre se realizará una **reunión de presentación** con los padres y madres, y el alumnado. En ella se explicarán todos los aspectos relacionados con la organización de las asignaturas, horarios, evaluaciones, actividades para el presente curso (audiciones, cursos, actividades colectivas, evaluaciones); cuestiones relacionadas con la programación, con las actividades a realizar del aula y el estudio en

casa, material para el alumnado) También se atenderá a los ruegos y preguntas que se planteen.

Durante el curso, se mantendrá un diálogo constante con los padres y madres, y se les informará de todo lo relacionado con el desarrollo de las actividades docentes, del rendimiento académico de sus hijos/as, y de cualquier eventualidad o problema que requiriera de su conocimiento. Al concluir cada trimestre, se realizará una reunión con cada familia, para entregar el boletín de notas y realizar, si fuera necesario, las observaciones oportunas.

Para ello, el profesor tendrá reservado en su horario 2 h semanales de tutoría de padres y madres, previa petición.

Por otro lado, la tutoría establece un marco de **intercambio de información y coordinación del equipo docente** de cada alumno/a. Una de sus funciones básicas es dar a conocer las aptitudes, capacidades e interés del alumnado con objeto de orientar más eficazmente el proceso de aprendizaje. La solución de muchos de los problemas musicales debe ser abordada en colaboración con el grupo de profesores/as implicados en la formación del alumnado, por lo que se mantendrá la comunicación con los mismos. De este modo también pueden obtenerse datos relevantes que permitan reorientar la actividad formativa y practicar las adaptaciones curriculares oportunas.

9. ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO

En la vigente *Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación*, en su art. 1, se habla del **principio de la equidad** en la educación para garantizar la igualdad de oportunidades, la inclusión educativa y la no discriminación, actuando como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que deriven de discapacidad.

Así, la mencionada Ley Orgánica aborda de un modo genérico el tratamiento del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo en su Título II, diferenciando por primera vez en una regulación normativa entre:

- a) Alumnado que presenta **necesidades educativas específicas** derivadas de discapacidad o trastornos graves de conducta.
- b) Alumnado con **altas capacidades intelectuales**.
- c) Y aquí se añade un tercer grupo que representa una pequeña parte de nuestra vida académica: **Alumnado en edad adulta**, cuya presencia en nuestro centro exige por parte del profesorado una adaptación en la manera de transmitir los conocimientos que se adecue a la diversidad de edades en el aula.

El porcentaje del alumnado con necesidades educativas específicas que accede a estos estudios es mucho menor que el que se encuentra en la educación obligatoria, donde los programas de diversificación curricular son una práctica mucho más habitual.

No obstante, la diversidad no sólo es aplicable a una edad en concreto, sino que es una característica de la conducta y condición humana que se manifiesta en el comportamiento y modo de vida de los individuos.

En el caso de nuestro centro, CPM José Salinas de Baza, la diversidad en las capacidades del alumnado se manifiesta en un mínimo porcentaje del mismo. En nuestra opinión, la educación musical que ofrece el conservatorio beneficia el desarrollo intelectual, conductual y psicológico de este alumnado en concreto y de todos en general.

Considerando la propia clasificación legal mencionada anteriormente, esta diversidad se concreta en la realidad de las aulas en los siguientes casos:

a) Alumnado que presenta necesidades educativas específicas:

- Derivadas de cuestiones psicológicas, sociales, familiares, que pueden interactuar con problemas de conducta, falta de rendimiento académico, bajo nivel intelectual, problemas de adaptación familiar y problemas de aptitud.
- Por tratarse de alumnado con alguna enfermedad o que requieren tratamiento médico o psicológico específico. Aquí se relacionan aquellos casos que, por la experiencia docente de nuestro centro, son más frecuentes en nuestro alumnado y que, no representando a la generalidad del mismo, sí es preciso considerarlos para ofrecerles un tratamiento docente compensador.

b) Alumnado con altas capacidades intelectuales.

Un motivo de esta diversidad son las capacidades intelectuales que el alumnado posee y con las que se enfrenta a su proceso de aprendizaje.

El alumnado con altas capacidades intelectuales, tenga o no diagnóstico previo, se puede detectar por el profesorado por determinadas **características que** van a determinar su proceso de aprendizaje. Por supuesto, se enumeran aquí algunas posibilidades que no dejan de ser simples pruebas indiciarias que deben alertar al profesorado de una posible N.E.E.:

- Alto grado de interés y curiosidad por todo lo que les rodea.
- Amplio vocabulario. Gran capacidad de expresión verbal y argumentación.
- Excelente memoria musical, semántica y procedimental.
- Extraordinaria habilidad para hacer un uso efectivo de gran cantidad de información.
- Suelen tener la necesidad de profundizar en los temas de su interés y recurren a libros, enciclopedias, internet u otros para saciar su curiosidad. Pueden agobiar a los maestros con excesivas preguntas y parecer pedante.
- Rápido aprendizaje de las materias.
- Disponen de una gran creatividad para presentar soluciones originales y novedosas delante un determinado problema.
- Cuestiona las decisiones arbitrarias. Sentido crítico. Necesidad de aplicar el método científico y la racionalidad.
- Muestran un agudo sentido del humor.
- Muy perfeccionistas y autocríticos con su progreso lo que les lleva a frustrarse con frecuencia.

El alumnado con altas capacidades intelectuales demanda una atención educativa que responda a sus necesidades de conocimiento, de motivación, de curiosidad y, en general, de desarrollo global e integral como persona.

La atención a la diversidad que representa todo el alumnado de nuestro centro requiere, en muchos casos, una serie de medidas que pueden tomarse a nivel del centro (con líneas de trabajo generales que crean un marco que posibilita orientaciones metodológicas para la diversidad) o a nivel del trabajo del profesor, que incluyen en nuestro conservatorio:

- 1) REFUERZO EDUCATIVO enfocado a alumnos/as concretos.
- 2) ADAPTACIONES CURRICULARES a fin de dar respuesta al alumnado con N.E.E., que se deben concretar en cada caso con la colaboración de los padres.

10. PRUEBA DE ACCESO A ENSEÑANZAS PROFESIONALES

Todos los aspirantes deberán superar una prueba de acceso, tal y como dispone la normativa vigente (Orden de 16 de abril de 2008).

La prueba consistirá en dos ejercicios que serán:

- a. Interpretación en el instrumento de la especialidad a la que se opte de tres obras pertenecientes a distintos estilos, de las que una como mínimo deberá interpretarse de memoria.

La dificultad que deben tener las obras interpretadas se establecerá de acuerdo a la relación de obras orientativas contenidas en el Anexo de la Orden de 16 de abril de 2008 – a disposición de los alumnos en secretaría y en la página Web del centro.

- b. Ejercicio para evaluar la capacidad auditiva del alumno y sus conocimientos teóricos y prácticos del Lenguaje Musical.

Cada ejercicio se calificará con una puntuación de entre 0 y 10 puntos. Será necesaria una calificación superior a 5 puntos para considerar superado el ejercicio correspondiente.

La puntuación definitiva de la prueba de acceso, será la media ponderada de la calificación obtenida en ambos ejercicios, ponderándose el primero de ellos en un 70% y el segundo en un 30% (La no presentación a alguno de los ejercicios supondrá la renuncia de los aspirantes a ser calificados).

La superación de las pruebas de acceso surtirá efectos únicamente para el curso académico para el que hayan sido convocadas.

11. DESARROLLO DE LA PROGRAMACIÓN POR CURSOS

11.1. PROGRAMACIÓN DE 1º CURSO DE EE.PP

11.1.1. OBJETIVOS DE 1º CURSO

a) Adquirir una posición corporal que favorezca el manejo del arco y la colocación y actividad de la mano izquierda en las posiciones de mástil y las de pulgar, así como la coordinación entre ambas.

b) Desplazar la mano izquierda con soltura por las posiciones del mástil, quinta y sexta, tanto en posición cerrada como abierta (extensión) y desarrollar un control en las posiciones de pulgar.

c) Ampliar la técnica de la mano derecha atendiendo a la distribución (variaciones en velocidad, presión y punto de contacto con la cuerda) y la utilización de diferentes golpes de arco: *legato*, *detaché*, *staccato-legato*, *martelé*, *bariolage*...

d) Ejecutar dobles cuerdas pisadas hasta cuarta posición y continuar con el estudio del trino y otros ornamentos en consonancia con el contexto musical, así como acordes sencillos de tres y cuatro notas.

e) Controlar la regularidad del vibrato con los cuatro dedos y utilizarlo como elemento de expresión musical

f) Identificar las frases musicales utilizando y aplicando los recursos expresivos adecuados para una correcta interpretación (dinámica, agógica, articulación...).

g) Interpretar un repertorio de diferentes épocas y estilos de una dificultad acorde con este nivel.

h) Desarrollar la sensibilidad auditiva que le permita la consecución de una buena calidad de sonido, una correcta afinación y afinar el instrumento.

i) Desarrollar la capacidad de actuar en público, con la necesaria seguridad en sí mismo de manera que pueda vivir la música como medio de comunicación y expresión.

j) Adquirir hábitos de cuidado y mantenimiento del instrumento a la vez que hábitos de estudio correctos y eficaces que le ayuden a desarrollar progresivamente su autonomía.

k) Practicar la lectura a primera vista, la clave de do en cuarta línea y desarrollar la memoria.

11.1.2. SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS POR TRIMESTRES

CONTENIDOS 1º TRIMESTRE

- Dominio de la clave de fa en cuarta línea y lectura fluida de la clave de do en cuarta línea.
- Introducción a la 5ª posición.
- Iniciación a la posición de pulgar sin cambio de posición.
- Extensión inferior y superior: conocimiento y práctica
- Iniciación al vibrato

CONTENIDOS 2º TRIMESTRE

- Inicio a los cambios de posición desde la posición de mástil a la posición de pulgar
- Introducción a la 6ª posición
- Indicaciones referentes a tempo, expresivas, dinámicas, formas de ejecución.
- Conducción del arco atendiendo a su distribución, velocidad y presión.
- Ejecución de los golpes de arco básicos: *detaché*, *legato*, *staccato-legato*, *martelé* y *bariolage*

CONTENIDOS 3º TRIMESTRE

- Práctica de dobles cuerdas sencillas y acordes de tres y cuatro notas
- Práctica y dominio de escalas de hasta tres octavas.
- Aumento de la velocidad de los dedos de la mano izquierda.
- Iniciación al *spiccato*

CONTENIDOS COMUNES EN LOS TRES TRIMESTRES

- Desarrollo de una posición correcta del instrumento y del arco.
- Desarrollo del vibrato
- Interpretación de estudios, ejercicios, obras o fragmentos de repertorio de

diferentes estilos y épocas.

- Desarrollo de la sensibilidad auditiva para la obtención de una buena calidad de sonido y que le permita afinar el instrumento.
- Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.
- Práctica de la lectura a primera vista.
- Desarrollo de las bases para interpretar en público.
- Adquisición y valoración de hábitos de estudio correctos y eficaces.
- Valoración del silencio como elemento indispensable para el desarrollo de la música.
- Respeto y valoración de las aportaciones realizadas por el profesor.
- Apreciación de los hábitos de cuidado y mantenimiento del instrumento.
- Interés e iniciativa en el desarrollo de su autonomía.

CONTENIDOS MÍNIMOS

- Dominio de la clave de fa en cuarta línea y de la clave de do en cuarta línea.
- Posiciones 1ª, 4ª, ½ª, 2ª, 3ª, 5ª y 6ª: colocación y práctica.
- Control en la posición de pulgar sin cambio de posición
- Desarrollo de la sensibilidad auditiva que le permita afinar el instrumento.
- Extensión inferior y superior: conocimiento y práctica
- Indicaciones referentes a tempo, expresivas, dinámicas, formas de ejecución.
- Desarrollo de una posición correcta del instrumento y del arco.
- Conducción del arco atendiendo a su distribución, velocidad y presión.
- Ejecución de los golpes de arco básicos: detaché, legato, staccato-legato, martelé y bariolage.
- Práctica de dobles cuerdas sencillas y acordes de tres y cuatro notas
- Práctica y dominio de escalas de hasta tres octavas.
- Interpretación de un repertorio que incluya como mínimo: la Suite I de Bach (al menos tres movimientos), una sonata barroca completa (Cirri, Marcello, Vivaldi u otra de dificultad similar), una pieza romántica o de carácter y seis estudios seleccionados por el profesor.

11.1.3. RECURSOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS

Dotzauer I, II

15 Estudios op.76 D. Popper

S. Lee Método para violoncello

Libro Posición de pulgar

Double Stops for cello by Rick Mooney

Rudolf Matz

Sebastian Lee.40 Estudios melódicos y progresivos

Otros de características similares

OBRAS :

Concierto Sim O. Rieding

Sonata Mim Marcello

Sonata ReM Caldara

Sonata nº 3 Cirri

Concierto Mim Romberg

I Suite Bach Cello solo

La Cinquantaine G.Marie

Sonata Mim B.Romberg

11.1.4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Establecer los mecanismos y tiempos de estudio individual necesarios para afrontar la nueva etapa de aprendizaje y sus nuevos contenidos.

2. Incrementar la dificultad y duración de las obras a memorizar, considerando que esta actividad es fundamental para la interpretación en público de obras o fragmentos musicales, sintiendo así la comunicación directa con el oyente e interiorizando, por tanto, el hecho musical

3. Interpretar en público con seguridad, reconociendo las respuestas fisiológicas, conductuales y subjetivas que interfieran en la interpretación, identificando las distintas sensaciones y mediante un análisis de esto, trabajar en su control o utilizarlas con otros fines

4. Aplicar al interpretar en las nuevas posiciones (posiciones intermedias, pulgar) nuevas formas de involucrar todas las partes de nuestro cuerpo en la ejecución, evitando aislar algún miembro del cuerpo y utilizando este con movimientos fluidos y naturales, al servicio de la música

5. Trabajar la automatización de nuevos movimientos a utilizar posteriormente tanto en las distintas obras como en los estudios y ejercicios, prestando especial atención a la educación del oído en la afinación, sonido, y limpieza de la ejecución

6. Ampliar los recursos técnicos de la mano izquierda (dobles cuerdas, acordes, cambios de posición, vibrato...) y utilizarlos como recursos expresivos en las obras programadas.

7. Mejorar los recursos técnicos de la mano derecha (golpes de arco, distintas formas de producción del sonido, dobles cuerdas y acordes) y aplicarlos en las obras programadas.

8. Conocer e interpretar música de los diferentes épocas y estilos (barroco, clasicismo, romanticismo, música contemporánea) e incluir obras del patrimonio musical andaluz

9. Interpretar en público las distintas obras o fragmentos del repertorio de 1er curso con la suficiente seguridad en si mismo y así comprender la función comunicativa de la música

11.1.5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación del alumno estará basada en la objetivación y graduación de los criterios de evaluación.

Aquellos relativos a la actitud del alumno, tales como el esfuerzo realizado, el interés y responsabilidad en el trabajo, la asistencia, conducta y atención en clase, y el respeto hacia el trabajo propio y el de sus compañeros, en su conjunto supondrán un 10% de la calificación global. La media entre la calificación alcanzada en los restantes criterios supondrá un 90% de la calificación global, sin perjuicio de aquellos considerados como requisito mínimo para superar la asignatura.

Cada criterio de evaluación se calificará de la siguiente forma:

- Supera sobradamente el criterio propuesto Sobresaliente (9-10)
- Consigue el criterio propuesto y demuestra dominio Notable (7-8)
- Consigue el criterio propuesto sin mucha dificultad Bien (6)

- Supera el criterio propuesto y tienen necesidad de mejorar Suficiente (5)
- No consigue el criterio propuesto pero tiene posibilidades de alcanzarlo Insuficiente (3-4)
- Muestra mucha dificultad para alcanzar el criterio propuesto Insuficiente (1-2)

Será necesario cumplir con los contenidos mínimos para conseguir la calificación de suficiente

11.2. PROGRAMACIÓN DE 2º CURSO DE EE.PP

11.2.1. OBJETIVOS DE 2º CURSO

a) Adquirir una posición corporal que favorezca el manejo del arco y la colocación y actividad de la mano izquierda en las posiciones de mástil y las de pulgar, así como la coordinación entre ambas.

b) Desplazar la mano izquierda con soltura a lo largo de todo el diapason, tanto en posición cerrada como abierta (extensión) y desarrollar un control en las posiciones de pulgar.

c) Ampliar la técnica de la mano derecha atendiendo a la distribución (variaciones en velocidad, presión y punto de contacto con la cuerda) y la utilización de diferentes golpes de arco: *legato, detaché, staccato-legato, martelé, bariolage...*

d) Ejecutar dobles cuerdas pisadas y continuar con el estudio de los ornamentos en consonancia con el contexto musical, así como acordes sencillos de tres y cuatro notas.

e) Controlar la regularidad del vibrato con los cuatro dedos y utilizarlo como elemento de expresión musical

f) Identificar las frases musicales utilizando y aplicando los recursos expresivos adecuados para una correcta interpretación (dinámica, agógica, articulación...).

g) Interpretar un repertorio de diferentes épocas y estilos de una dificultad acorde con este nivel.

h) Desarrollar la sensibilidad auditiva que le permita la consecución de una buena calidad de sonido, una correcta afinación y afinar el instrumento.

i) Desarrollar la capacidad de actuar en público, con la necesaria seguridad en sí mismo de manera que pueda vivir la música como medio de comunicación y expresión.

j) Adquirir hábitos de cuidado y mantenimiento del instrumento a la vez que hábitos de estudio correctos y eficaces que le ayuden a desarrollar progresivamente su autonomía.

k) Practicar la lectura a primera vista, dominar la clave de do en cuarta línea y desarrollar la memoria.

11.2.2. SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS POR TRIMESTRES

CONTENIDOS 1º TRIMESTRE

- Profundización del trabajo de las posiciones 5ª, 6ª y 7ª
- Dominio de la clave de fa en cuarta línea y de la clave de do en cuarta línea.
- Iniciación a la posición de pulgar sin cambio de posición
- Dominio de los cambios de posición desde la posición de mástil a la posición de pulgar y entre las posiciones de pulgar.
- Extensión inferior y superior en todas las posiciones: conocimiento y práctica

CONTENIDOS 2º TRIMESTRE

- Indicaciones referentes a tempo, expresivas, dinámicas, formas de ejecución.
- Conducción del arco atendiendo a su distribución, velocidad y presión.
- Ejecución de los golpes de arco básicos: detaché, legato, staccato-legato, martelé y bariolage. Iniciación al spiccato.
- Adornos : trinos , apoyaturas , grupetos...

CONTENIDOS 3º TRIMESTRE

- Práctica de dobles cuerdas sencillas y acordes de tres y cuatro notas
- Práctica y dominio de escalas de hasta tres octavas.
- Golpes de arco de dos en dos, de tres en tres, de cuatro en cuatro, de cinco en cinco y de seis en seis; trabajo del spiccato, de los puntillos, de las velocidades de arco irregulares, etc.
- Aumento de la velocidad de los dedos de la mano izquierda.

CONTENIDOS COMUNES EN LOS TRES TRIMESTRES

- Desarrollo de una posición correcta del instrumento y del arco.
- Desarrollo del vibrato
- Desarrollo de la sensibilidad auditiva para la obtención de una buena calidad de sonido y que le permita afinar el instrumento.
- Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.
- Práctica de la lectura a primera vista.
- Desarrollo de las bases para interpretar en público.
- Adquisición y valoración de hábitos de estudio correctos y eficaces.
- Respeto y valoración de las aportaciones realizadas tanto por el profesor como por los demás compañeros.
- Apreciación de los hábitos de cuidado y mantenimiento del instrumento.
- Estimación de hábitos de estudio correctos y eficaces.
- Interés e iniciativa en el desarrollo de su autonomía.
- Interpretación de estudios, ejercicios, obras o fragmentos de repertorio de diferentes estilos y épocas.

CONTENIDOS MÍNIMOS

- Dominio de la clave de fa en cuarta línea y de la clave de do en cuarta línea.
- Desarrollo de la posición de pulgar
- Dominio de los cambios de posición desde la posición de mástil a la posición de pulgar y entre las posiciones de pulgar.
- Desarrollo de la sensibilidad auditiva que le permita afinar el instrumento.
- Extensión inferior y superior en todas las posiciones: conocimiento y práctica
- Indicaciones referentes a tempo, expresivas, dinámicas, formas de ejecución.
- Desarrollo de una posición correcta del instrumento y del arco.
- Conducción del arco atendiendo a su distribución, velocidad y presión.
- Ejecución de los golpes de arco básicos: detaché, legato, staccato-legato, martelé , spiccato y bariolage.
- Práctica de dobles cuerdas y acordes de tres y cuatro notas
- Práctica y dominio de escalas de tres octavas.
- Interpretación de un repertorio que incluya como mínimo: la Suite I de Bach (completa), una sonata barroca completa (Marcello, Vivaldi u otra de dificultad similar),

una pieza romántica o de carácter y seis estudios seleccionados por el profesor con sus respectivas escalas.

11.2.3. RECURSOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS

Dotzauer I , II
Libro de escalas
S.Lee Método para violoncello
Libro Posición de pulgar
Double Stops for cello by Rick Mooney
Rudolf Matz
S.Lee 40 estudios melódicos y progresivos
Duport 21 estudios 13
Franchomme op.35
OBRAS :
Suite I J.S.Bach para cello solo
Sonata op.43 B.Romberg
Danza Rústica op.20 nº 5 W.H Squire
Sonata Sol M J.C.Bach
Sonata Mim A.Vivaldi
Sonata Lam Bononcini
Serenata de Cassadó
Sonatas de Marcello
Otras de similares características

11.2.4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Consolidar los mecanismos y tiempos de estudio individual necesarios para afrontar la nueva etapa de aprendizaje y sus nuevos contenidos.
2. Incrementar la dificultad y duración de las obras a memorizar, considerando que esta actividad es fundamental para la interpretación en público de obras o fragmentos musicales, sintiendo así la comunicación directa con el oyente e interiorizando, por tanto, el hecho musical
3. Interpretar en público con concentración y expresividad
4. Aplicar, al interpretar en las nuevas posiciones y nuevas técnicas de arco, formas de involucrar todas las partes de nuestro cuerpo en la ejecución, evitando aislar algún miembro del cuerpo y utilizando este con movimientos fluidos y naturales, al servicio de la música
5. Trabajar la automatización de nuevos movimientos a utilizar posteriormente tanto en las distintas obras como en los estudios y ejercicios, prestando especial atención a la educación del oído en la afinación, sonido, y limpieza de la ejecución
6. Ampliar los recursos técnicos de la mano izquierda (dobles cuerdas, acordes, cambios de posición, vibrato...) y utilizarlos como recursos expresivos en las obras programadas.
7. Mejorar los recursos técnicos de la mano derecha (golpes de arco, distintas formas de producción del sonido, dobles cuerdas y acordes) y aplicarlos en las obras programadas.

8. Conocer e interpretar música de los diferentes épocas y estilos (barroco, clasicismo, romanticismo, música contemporánea) e incluir obras del patrimonio musical andaluz

9. Interpretar en público las distintas obras o fragmentos del repertorio de 2o curso con la suficiente seguridad en si mismo y así comprender la función comunicativa de la música

11.2.5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación del alumno estará basada en la objetivación y graduación de los criterios de evaluación.

Aquellos relativos a la actitud del alumno, tales como el esfuerzo realizado, el interés y responsabilidad en el trabajo, la asistencia, conducta y atención en clase, y el respeto hacia el trabajo propio y el de sus compañeros, en su conjunto supondrán un 10% de la calificación global. La media entre la calificación alcanzada en los restantes criterios supondrá un 90% de la calificación global, sin perjuicio de aquellos considerados como requisito mínimo para superar la asignatura.

Cada criterio de evaluación se calificará de la siguiente forma:

- Supera sobradamente el criterio propuesto Sobresaliente (9-10)
- Consigue el criterio propuesto y demuestra dominio Notable (7-8)
- Consigue el criterio propuesto sin mucha dificultad Bien (6)
- Supera el criterio propuesto y tienen necesidad de mejorar Suficiente (5)
- No consigue el criterio propuesto pero tiene posibilidades de alcanzarlo Insuficiente (3-4)
- Muestra mucha dificultad para alcanzar el criterio propuesto Insuficiente (1-2)

Será necesario cumplir con los contenidos mínimos para conseguir la calificación de suficiente

11.3. PROGRAMACIÓN DE 3º CURSO DE EE.PP

11.3.1. OBJETIVOS DE 3º CURSO

a) Adquirir una posición corporal que favorezca el manejo del arco y la colocación y actividad de la mano izquierda en las posiciones de mástil y las de pulgar, así como la coordinación entre ambas.

b) Desplazar la mano izquierda con soltura a lo largo de todo el diapasón, tanto en posición cerrada como abierta (extensión) y desarrollar un control en las posiciones de pulgar.

c) Ampliar la técnica de la mano derecha atendiendo a la distribución (variaciones en velocidad, presión y punto de contacto con la cuerda) y la utilización de diferentes golpes de arco: *legato*, *detaché*, *staccato-legato*, *martelé*, *bariolage*, *spiccato*...

d) Ejecutar dobles cuerdas pisadas y continuar con el estudio de los ornamentos en consonancia con el contexto musical, así como acordes de tres y cuatro notas.

e) Controlar la regularidad del vibrato con los cuatro dedos y utilizarlo como elemento de expresión musical

f) Identificar las frases musicales utilizando y aplicando los recursos expresivos adecuados para una correcta interpretación (dinámica, agógica, articulación...).

g) Interpretar un repertorio de diferentes épocas y estilos de una dificultad acorde con este nivel.

h) Desarrollar la sensibilidad auditiva que le permita la consecución de una buena calidad de sonido, una correcta afinación y afinar el instrumento.

i) Desarrollar la capacidad de actuar en público, con la necesaria seguridad en sí mismo de manera que pueda vivir la música como medio de comunicación y expresión.

j) Adquirir hábitos de cuidado y mantenimiento del instrumento a la vez que hábitos de estudio correctos y eficaces que le ayuden a desarrollar progresivamente su autonomía.

k) Practicar la lectura a primera vista, dominar la clave de do en cuarta línea y desarrollar la memoria.

11.3.2. SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS POR TRIMESTRES

CONTENIDOS 1º TRIMESTRE

- Dominio de la clave de fa en cuarta línea y de la clave de do en cuarta línea.
- Control de la posición de pulgar con cambio de posición
- Dominio de los cambios de posición en todo el diapasón.
- Extensión inferior y superior en todas las posiciones: conocimiento y práctica

CONTENIDOS 2º TRIMESTRE

- Ejecución de los golpes de arco básicos: detaché, legato, staccato-legato, martelé, bariolage, spicatto...
- Práctica de dobles cuerdas: 3as y 6as hasta la 4ª posición.
- Acordes de tres y cuatro notas
- Indicaciones referentes a tempo, expresivas, dinámicas, formas de ejecución.

CONTENIDOS 3º TRIMESTRE

- Práctica y dominio de escalas de tres y cuatro octavas, así como escalas mayores en terceras y sextas armónicas (posiciones de mástil).
- Iniciación a las octavas
- Aumento de la velocidad de los dedos de la mano izquierda.

CONTENIDOS COMUNES EN LOS TRES TRIMESTRES

- Desarrollo del vibrato
- Desarrollo de la sensibilidad auditiva que le permita la consecución de una buena calidad de sonido, una correcta afinación y afinar el instrumento.
- Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.
- Desarrollo de las bases para interpretar en público.
- Adquisición y valoración de hábitos de estudio correctos y eficaces.
- Respeto y valoración de las aportaciones realizadas por el profesor.
- Apreciación de los hábitos de cuidado y mantenimiento del instrumento.
- Interés e iniciativa en el desarrollo de su autonomía.
- Interpretación de estudios, ejercicios, obras o fragmentos de repertorio de diferentes estilos y épocas.

CONTENIDOS MÍNIMOS

- Dominio de la clave de fa en cuarta línea y de la clave de do en cuarta línea.

- Control de la posición de pulgar con cambio de posición
- Dominio de los cambios de posición en todo el diapasón.
- Desarrollo de la sensibilidad auditiva que le permita la consecución de una buena calidad de sonido, una correcta afinación y afinar el instrumento.
- Extensión inferior y superior en todas las posiciones: conocimiento y práctica
- Indicaciones referentes a tempo, expresivas, dinámicas, formas de ejecución.
- Desarrollo de una posición correcta del instrumento y del arco.
- Conducción del arco atendiendo a su distribución, velocidad y presión.
- Ejecución de los golpes de arco básicos: detaché, legato, staccato-legato, martelé y bariolage.
- Práctica de dobles cuerdas y acordes de tres y cuatro notas
- Práctica y dominio de escalas de tres y cuatro octavas.
- Interpretación de un repertorio que incluya como mínimo: la Suite I o II de Bach (completa), una sonata barroca completa (Marcello, Vivaldi u otra de dificultad similar), un concierto romántico y seis estudios seleccionados por el profesor con sus respectivas escalas.

11.3.3. RECURSOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS

Dotzauer II
 S.Lee 40 Estudios melódicos y progresivos
 Duport
 D.Popper op.73
 Rudolf Matz
 OBRAS :
 Suite II J.S.Bach para cello solo
 Piezas de álbum D.Popper
 Concierto Sol M Breval
 Concierto nº 4 Goltermann
 Danza Rústica op.20 nº 5 W.H Squire
 Concertino Do M op.7 J.Klengel
 Tarantella op.23 W.H.Squire
 Sonata Sammartini Sol M
 Piezas en concierto de Couperin
 Otras de características similares

11.3.4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Ampliar los mecanismos y tiempos de estudio individual necesarios para afrontar la nueva etapa de aprendizaje y sus nuevos contenidos.
2. Incrementar la dificultad y duración de las obras a memorizar, considerando que esta actividad es fundamental para la interpretación en público de obras o fragmentos musicales, sintiendo así la comunicación directa con el oyente e interiorizando, por tanto, el hecho musical
3. Interpretar en público con concentración y expresividad
4. Aplicar, al interpretar en las nuevas posiciones (de pulgar y dentro de éstas) y nuevas técnicas de arco, formas de involucrar todas las partes de nuestro cuerpo en la ejecución, evitando aislar algún miembro del cuerpo y utilizando este con movimientos fluidos y naturales, al servicio de la música

5. Trabajar la automatización de nuevos movimientos a utilizar posteriormente tanto en las distintas obras como en los estudios y ejercicios, prestando especial atención a la educación del oído en la afinación, sonido, y limpieza de la ejecución

6. Ampliar los recursos técnicos de la mano izquierda (dobles cuerdas, acordes, cambios de posición, vibrato...) y utilizarlos como recursos expresivos en las obras programadas.

7. Mejorar los recursos técnicos de la mano derecha (golpes de arco, distintas formas de producción del sonido, dobles cuerdas y acordes) y aplicarlos en las obras programadas.

8. Conocer e interpretar música de los diferentes épocas y estilos (barroco, clasicismo, romanticismo, música contemporánea) e incluir obras del patrimonio musical andaluz

9. Interpretar en público las distintas obras o fragmentos del repertorio de 3o curso con la suficiente seguridad en si mismo y así comprender la función comunicativa de la música

11.3.5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación del alumno estará basada en la objetivación y graduación de los criterios de evaluación.

Aquellos relativos a la actitud del alumno, tales como el esfuerzo realizado, el interés y responsabilidad en el trabajo, la asistencia, conducta y atención en clase, y el respeto hacia el trabajo propio y el de sus compañeros, en su conjunto supondrán un 10% de la calificación global. La media entre la calificación alcanzada en los restantes criterios supondrá un 90% de la calificación global, sin perjuicio de aquellos considerados como requisito mínimo para superar la asignatura.

Cada criterio de evaluación se calificará de la siguiente forma:

- Supera sobradamente el criterio propuesto Sobresaliente (9-10)
- Consigue el criterio propuesto y demuestra dominio Notable (7-8)
- Consigue el criterio propuesto sin mucha dificultad Bien (6)
- Supera el criterio propuesto y tienen necesidad de mejorar Suficiente (5)
- No consigue el criterio propuesto pero tiene posibilidades de alcanzarlo Insuficiente (3-4)
- Muestra mucha dificultad para alcanzar el criterio propuesto Insuficiente (1-2)

Será necesario cumplir con los contenidos mínimos para conseguir la calificación de suficiente

11.4. PROGRAMACIÓN DE 4º CURSO DE EE.PP

11.4.1. OBJETIVOS DE 4º CURSO

a) Adquirir una posición corporal que favorezca el manejo del arco y la colocación y actividad de la mano izquierda en las posiciones de mástil y las de pulgar, así como la coordinación entre ambas.

b) Desplazar la mano izquierda con soltura a lo largo de todo el diapasón, tanto en posición cerrada como abierta (extensión) y desarrollar un control en las posiciones de pulgar.

c) Ampliar la técnica de la mano derecha atendiendo a la distribución (variaciones en velocidad, presión y punto de contacto con la cuerda) y la utilización de diferentes golpes de arco: *legato*, *detaché*, *staccato-legato*, *martelé*, *bariolage*, *spiccato*...

d) Ejecutar dobles cuerdas pisadas y continuar con el estudio de los ornamentos en consonancia con el contexto musical, así como acordes de tres y cuatro notas.

e) Controlar la regularidad del vibrato con los cuatro dedos y utilizarlo como elemento de expresión musical

f) Identificar las frases musicales utilizando y aplicando los recursos expresivos adecuados para una correcta interpretación (dinámica, agógica, articulación...).

g) Interpretar un repertorio de diferentes épocas y estilos de una dificultad acorde con este nivel.

h) Desarrollar la sensibilidad auditiva que le permita la consecución de una buena calidad de sonido, una correcta afinación y afinar el instrumento.

i) Desarrollar la capacidad de actuar en público, con la necesaria seguridad en sí mismo de manera que pueda vivir la música como medio de comunicación y expresión.

j) Adquirir hábitos de cuidado y mantenimiento del instrumento a la vez que hábitos de estudio correctos y eficaces que le ayuden a desarrollar progresivamente su autonomía.

k) Practicar la lectura a primera vista, dominar la clave de do en cuarta línea y desarrollar la memoria.

11.4.2. SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS POR TRIMESTRES

CONTENIDOS 1º TRIMESTRE

- Dominio de la clave de fa en cuarta línea, de la clave de do en cuarta línea y de la clave de sol en segunda línea.

- Control de la posición de pulgar con cambio de posición

- Dominio de los cambios de posición en todo el diapasón.

- Desarrollo de la sensibilidad auditiva que le permita la consecución de una buena calidad de sonido, una correcta afinación y afinar el instrumento.

CONTENIDOS 2º TRIMESTRE

- Extensión inferior y superior en todas las posiciones: conocimiento y práctica

- Indicaciones referentes a tempo, expresivas, dinámicas, formas de ejecución.

- Conducción del arco atendiendo a su distribución, velocidad y presión.

- Ejecución de los golpes de arco básicos: *detaché*, *legato*, *staccato-legato*, *martelé* y *bariolage*, *spiccato*...

CONTENIDOS 3º TRIMESTRE

- Práctica de dobles cuerdas, terceras, sextas y octavas y acordes de tres y cuatro notas

- Práctica y dominio de escalas de tres y cuatro octavas así como escalas mayores y menores en terceras y sextas armónicas (posiciones de mástil)

- La agilidad de la izquierda: de los movimientos de articulación de los dedos y de los movimientos de cambios de posición.

CONTENIDOS COMUNES EN LOS TRES TRIMESTRES

- Desarrollo del vibrato
- Interpretación de estudios, ejercicios, obras o fragmentos de repertorio de diferentes estilos y épocas.
- Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.
- Desarrollo de las bases para interpretar en público.
- Adquisición y valoración de hábitos de estudio correctos y eficaces.
- Respeto y valoración de las aportaciones realizadas por el profesor.
- Apreciación de los hábitos de cuidado y mantenimiento del instrumento.
- Interés e iniciativa en el desarrollo de su autonomía.

CONTENIDOS MÍNIMOS

- Dominio de la clave de fa en cuarta línea, de la clave de do en cuarta línea y de la clave de sol en segunda línea.
- Control de la posición de pulgar con cambio de posición
- Dominio de los cambios de posición en todo el diapasón.
- Desarrollo de la sensibilidad auditiva que le permita la consecución de una buena calidad de sonido, una correcta afinación y afinar el instrumento.
- Extensión inferior y superior en todas las posiciones: conocimiento y práctica
- Indicaciones referentes a tempo, expresivas, dinámicas, formas de ejecución.
- Conducción del arco atendiendo a su distribución, velocidad y presión.
- Ejecución de los golpes de arco básicos: detaché, legato, staccato-legato, martelé y bariolage, spiccato...
- Práctica de dobles cuerdas y acordes de tres y cuatro notas
- Práctica y dominio de escalas de tres y cuatro octavas así como escalas mayores en terceras y sextas armónicas (posiciones de mástil).
- Interpretación de un repertorio que incluya como mínimo: la Suite II de Bach (completa), una sonata barroca completa, dos movimientos de un concierto romántico y seis estudios seleccionados por el profesor con sus respectivas escalas.

11.4.3. RECURSOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS

Duport
Popper op.73
Popper op.76
Rudolf Matz
S.Lee 40 estudios melódicos y progresivos
Dotzauer 113 estudios
Sevcik op.1 part 1
Sevcik op.3 40 Variaciones
OBRAS:
Concierto nº 4 Goltermann
Concertino Do M op.7 J.Klengel
Gavotte op.23 nº 2 D.Popper
Sonata Sammartini Sol M
Suite II J.S.Bach
Concierto Lam A.Vivaldi
Pieces en concert Couperin
Kol Ni Drei –Max Bruch
Sonatas de Vivaldi

Sonatas de Boccherini
Sonata Nello Stile Antico Spagnolo de Cassadó
Aprés un Réve Fauré
Elegía de Fauré
Otras de características similares

11.4.4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Ampliar los mecanismos y tiempos de estudio individual, especialmente los relacionados a la limpieza de los pasajes y el incremento en la velocidad de ejecución
2. Incrementar la rapidez en la memorización de fragmentos, estudios y obras del repertorio de violoncello
3. Interpretar en público con concentración y expresividad
4. Aplicar, al interpretar en las nuevas posiciones (de pulgar y dentro de éstas) y nuevas técnicas de arco, formas de involucrar todas las partes de nuestro cuerpo en la ejecución, evitando aislar algún miembro del cuerpo y utilizando este con movimientos fluidos y naturales, al servicio de la música
5. Trabajar la automatización de nuevos movimientos a utilizar posteriormente tanto en las distintas obras como en los estudios y ejercicios, prestando especial atención a la educación del oído en la afinación, sonido, y limpieza de la ejecución
6. Ampliar los recursos técnicos de la mano izquierda (dobles cuerdas, acordes, cambios de posición, vibrato...) y utilizarlos como recursos expresivos en las obras programadas.
7. Mejorar los recursos técnicos de la mano derecha (golpes de arco, distintas formas de producción del sonido, dobles cuerdas y acordes) y aplicarlos en las obras programadas.
8. Conocer e interpretar música de los diferentes épocas y estilos (barroco, clasicismo, romanticismo, música contemporánea) e incluir obras del patrimonio musical andaluz
9. Interpretar en público las distintas obras o fragmentos del repertorio de 4o curso con la suficiente seguridad en si mismo y así comprender la función comunicativa de la música

11.4.5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación del alumno estará basada en la objetivación y graduación de los criterios de evaluación.

Aquellos relativos a la actitud del alumno, tales como el esfuerzo realizado, el interés y responsabilidad en el trabajo, la asistencia, conducta y atención en clase, y el respeto hacia el trabajo propio y el de sus compañeros, en su conjunto supondrán un 10% de la calificación global. La media entre la calificación alcanzada en los restantes criterios supondrá un 90% de la calificación global, sin perjuicio de aquellos considerados como requisito mínimo para superar la asignatura.

Cada criterio de evaluación se calificará de la siguiente forma:

- Supera sobradamente el criterio propuesto Sobresaliente (9-10)
- Consigue el criterio propuesto y demuestra dominio Notable (7-8)
- Consigue el criterio propuesto sin mucha dificultad Bien (6)
- Supera el criterio propuesto y tienen necesidad de mejorar Suficiente (5)

- No consigue el criterio propuesto pero tiene posibilidades de alcanzarlo Insuficiente (3-4)
- Muestra mucha dificultad para alcanzar el criterio propuesto Insuficiente (1-2)

Será necesario cumplir con los contenidos mínimos para conseguir la calificación de suficiente.

11.5. PROGRAMACIÓN DE 5º CURSO DE EE.PP

11.5.1. OBJETIVOS DE 5º CURSO

a) Adquirir una posición corporal que favorezca el manejo del arco y la colocación y actividad de la mano izquierda en las posiciones de mástil y las de pulgar, así como la coordinación entre ambas.

b) Desplazar la mano izquierda con soltura a lo largo de todo el diapasón, tanto en posición cerrada como abierta (extensión) y desarrollar un control en las posiciones de pulgar. 27

c) Ampliar la técnica de la mano derecha atendiendo a la distribución (variaciones en velocidad, presión y punto de contacto con la cuerda) y la utilización de diferentes golpes de arco: *legato*, *detaché*, *staccato-legato*, *martelé*, *bariolage*, *spiccato*...

d) Ejecutar dobles cuerdas pisadas y continuar con el estudio de los ornamentos en consonancia con el contexto musical, así como acordes de tres y cuatro notas.

e) Controlar la regularidad del vibrato con los cuatro dedos y utilizarlo como elemento de expresión musical

f) Identificar las frases musicales utilizando y aplicando los recursos expresivos adecuados para una correcta interpretación (dinámica, agógica, articulación...).

g) Interpretar un repertorio de diferentes épocas y estilos de una dificultad acorde con este nivel.

h) Desarrollar la sensibilidad auditiva que le permita la consecución de una buena calidad de sonido, una correcta afinación y afinar el instrumento.

i) Desarrollar la capacidad de actuar en público, con la necesaria seguridad en sí mismo de manera que pueda vivir la música como medio de comunicación y expresión.

j) Adquirir hábitos de cuidado y mantenimiento del instrumento a la vez que hábitos de estudio correctos y eficaces que le ayuden a desarrollar progresivamente su autonomía.

k) Practicar la lectura a primera vista, dominar la clave de do en cuarta línea y desarrollar la memoria.

11.5.2. SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS POR TRIMESTRES

CONTENIDOS 1º TRIMESTRE

- Dominio de la clave de fa en cuarta línea, de la clave de do en cuarta línea y de la clave de sol en segunda línea.

- Control de la posición de pulgar con cambio de posición

- Dominio de los cambios de posición en todo el diapasón.

- Desarrollo de la sensibilidad auditiva que le permita la consecución de una buena calidad de sonido, una correcta afinación y afinar el instrumento.

CONTENIDOS 2º TRIMESTRE

- Indicaciones referentes a tempo, expresivas, dinámicas, formas de ejecución.

- Conducción del arco atendiendo a su distribución, velocidad y presión.
- Ejecución de los golpes de arco básicos: detaché, legato, staccato-legato, martelé y bariolage, spiccato...

CONTENIDOS 3º TRIMESTRE

- Práctica de dobles cuerdas y acordes de tres y cuatro notas
- Aumento de la velocidad de los dedos de la mano izquierda.
- Ejecución de escalas y arpeggios en 4 octavas en las tonalidades de las obras a trabajar, aplicando ligaduras, articulaciones y golpes de arco.

CONTENIDOS COMUNES EN LOS TRES TRIMESTRES

- Interpretación de estudios, ejercicios, obras o fragmentos de repertorio de diferentes estilos y épocas.
- Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.
- Desarrollo de las bases para interpretar en público.
- Adquisición y valoración de hábitos de estudio correctos y eficaces.
- Respeto y valoración de las aportaciones realizadas por el profesor.
- Apreciación de los hábitos de cuidado y mantenimiento del instrumento.
- Interés e iniciativa en el desarrollo de su autonomía.

CONTENIDOS MÍNIMOS

- Dominio de la clave de fa en cuarta línea, de la clave de do en cuarta línea y de la clave de sol en segunda línea.
- Control de la posición de pulgar con cambio de posición
- Dominio de los cambios de posición en todo el diapasón.
- Desarrollo de la sensibilidad auditiva que le permita la consecución de una buena calidad de sonido, una correcta afinación y afinar el instrumento.
- Extensión inferior y superior en todas las posiciones: conocimiento y práctica
- Indicaciones referentes a tempo, expresivas, dinámicas, formas de ejecución.
- Conducción del arco atendiendo a su distribución, velocidad y presión.
- Ejecución de los golpes de arco básicos: detaché, legato, staccato-legato, martelé y bariolage, spiccato...
- Práctica de dobles cuerdas y acordes de tres y cuatro notas
- Práctica y dominio de escalas de tres y cuatro octavas así como escalas mayores en terceras y sextas armónicas (posiciones de mástil).
- Interpretación de un repertorio que incluya como mínimo: la Suite II o III de Bach (completa), una sonata clásica completa (Beethoven u otra de dificultad similar), dos movimientos de un concierto clásico (Boccherini en Si b M u otro de dificultad similar) y seis estudios seleccionados por el profesor con sus respectivas escalas.

11.5.3. RECURSOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS

Duport 21 Estudios
 Popper op.73
 Dotzauer 113 estudios
 Franchomme op.35
 Grutzmacher 24 Estudios op.38
 Sevcik op 1.part 1
 Sevcik op.3 40 Variaciones

OBRAS :

Kol Nidrei Max Bruch
Elegia Fauré
Fantasíestucke R.Schumann
Intermedio de Goyescas de Cassadó
Sonata Nello Stile Antico Spagnolo de Cassadó
Sonata en SolM de Breval
Sonata op 5 nº1 de Beethoven
Sonatas de Boccherini
Suite III J.S.Bach
Concertino en Rem de Romberg
Conciertos de Vivaldi
Concierto Sol M Bocherini
Otras de características similares

11.5.4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Aplicar los mecanismos y tiempos de estudio al aprendizaje de las grandes obras del repertorio del violoncello
2. Memorizar las grandes obras del repertorio violoncellístico.
3. Interpretar en público con concentración y expresividad las grandes obras del repertorio
4. Profundizar en los recursos técnicos de la mano izquierda (dobles cuerdas, acordes, cambios de posición, vibrato...) y utilizarlos como recursos expresivos en las obras programadas.
5. Profundizar en los recursos técnicos de la mano derecha (golpes de arco, distintas formas de producción del sonido, dobles cuerdas y acordes) y aplicarlos en las obras programadas.
6. Conocer e interpretar música de los diferentes épocas y estilos (barroco, clasicismo, romanticismo, música contemporánea) e incluir obras del patrimonio musical andaluz
7. Interpretar en público las distintas obras del curso con la suficiente seguridad en sí mismo y así comprender la función comunicativa de la música

11.5.5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación del alumno estará basada en la objetivación y graduación de los criterios de evaluación.

Aquellos relativos a la actitud del alumno, tales como el esfuerzo realizado, el interés y responsabilidad en el trabajo, la asistencia, conducta y atención en clase, y el respeto hacia el trabajo propio y el de sus compañeros, en su conjunto supondrán un 10% de la calificación global. La media entre la calificación alcanzada en los restantes criterios supondrá un 90% de la calificación global, sin perjuicio de aquellos considerados como requisito mínimo para superar la asignatura.

Cada criterio de evaluación se calificará de la siguiente forma:

- Supera sobradamente el criterio propuesto Sobresaliente (9-10)
- Consigue el criterio propuesto y demuestra dominio Notable (7-8)
- Consigue el criterio propuesto sin mucha dificultad Bien (6)
- Supera el criterio propuesto y tienen necesidad de mejorar Suficiente (5)

- No consigue el criterio propuesto pero tiene posibilidades de alcanzarlo Insuficiente (3-4)
- Muestra mucha dificultad para alcanzar el criterio propuesto Insuficiente (1-2)

Será necesario cumplir con los contenidos mínimos para conseguir la calificación de suficiente

11.6. PROGRAMACIÓN DE 6º CURSO DE EE.PP

11.6.1. OBJETIVOS DE 6º CURSO

a) Adquirir una posición corporal que favorezca el manejo del arco y la colocación y actividad de la mano izquierda en las posiciones de mástil y las de pulgar, así como la coordinación entre ambas.

b) Desplazar la mano izquierda con soltura a lo largo de todo el diapasón, tanto en posición cerrada como abierta (extensión) y desarrollar un control en las posiciones de pulgar.

c) Ampliar la técnica de la mano derecha atendiendo a la distribución (variaciones en velocidad, presión y punto de contacto con la cuerda) y la utilización de diferentes golpes de arco: *legato*, *detaché*, *staccato-legato*, *martelé*, *bariolage*, *spiccato*...

d) Ejecutar dobles cuerdas pisadas y continuar con el estudio de los ornamentos en consonancia con el contexto musical, así como acordes de tres y cuatro notas.

e) Controlar la regularidad del vibrato con los cuatro dedos y utilizarlo como elemento de expresión musical

f) Identificar las frases musicales utilizando y aplicando los recursos expresivos adecuados para una correcta interpretación (dinámica, agógica, articulación...).

g) Interpretar un repertorio de diferentes épocas y estilos de una dificultad acorde con este nivel.

h) Desarrollar la sensibilidad auditiva que le permita la consecución de una buena calidad de sonido, una correcta afinación y afinar el instrumento.

i) Desarrollar la capacidad de actuar en público, con la necesaria seguridad en sí mismo de manera que pueda vivir la música como medio de comunicación y expresión.

j) Adquirir hábitos de cuidado y mantenimiento del instrumento a la vez que hábitos de estudio correctos y eficaces que le ayuden a desarrollar progresivamente su autonomía.

k) Practicar la lectura a primera vista, dominar la clave de do en cuarta línea y desarrollar la memoria.

11.6.2. SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS POR TRIMESTRES

CONTENIDOS 1º TRIMESTRE

- Dominio de la clave de fa en cuarta línea, de la clave de do en cuarta línea y de la clave de sol en segunda línea.

- Control de la posición de pulgar con cambio de posición

- Dominio de los cambios de posición en todo el diapasón.

- Desarrollo de la sensibilidad auditiva que le permita la consecución de una buena calidad de sonido, una correcta afinación y afinar el instrumento.

CONTENIDOS 2º TRIMESTRE

- Indicaciones referentes a tempo, expresivas, dinámicas, formas de ejecución.

- Conducción del arco atendiendo a su distribución, velocidad y presión.
- Ejecución de los golpes de arco básicos: detaché, legato, staccato-legato, martelé y bariolage, spiccato...
- Práctica de dobles cuerdas y acordes de tres y cuatro notas
- Práctica y dominio de escalas de tres y cuatro octavas así como escalas mayores y menores en terceras y sextas armónicas (posiciones de mástil).

CONTENIDOS 3º TRIMESTRE

- Terceras, sextas y octavas de las escalas estudiadas en el curso.
- Aumento de la velocidad de los dedos de la mano izquierda.
- Ejecución de escalas y arpeggios en 4 octavas en distintas tonalidades con ligaduras, articulaciones y golpes de arco diferentes.

CONTENIDOS COMUNES EN LOS TRES TRIMESTRES

- Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.
- Desarrollo de las bases para interpretar en público.
- Adquisición y valoración de hábitos de estudio correctos y eficaces
- Respeto y valoración de las aportaciones realizadas por el profesor.
- Interés e iniciativa en el desarrollo de su autonomía.
- Interpretación de estudios, ejercicios, obras o fragmentos de repertorio de diferentes estilos y épocas.

11.6.3. RECURSOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS

Método de escalas K.Flesch W.Boetcher
 Duport 21 Estudios
 Popper op.73
 Rudolf Matz
 Estudios op.35 de Grutzmacher
 Caprichos de A.Piatti
 Ejercicios de mano izquierda de J.Starker
 O.Sevccik op.1 , 2 , 3 y 8

OBRAS :

Concierto Boccherini SibM
 Concierto Haydn Do M
 Concierto en Lam Saint-Säens
 Sonata op.69 de Beethoven
 Sonata Mim de J.Brahms
 Sonata FaM R.Strauss
 Tarantella D.Popper
 Suite III o IV J.S.Bach
 Rondó de A.Dvorak
 Piezas de Fantasia op.73 R.Schumann
 Adagio y Allegro de R.Schumann
 Requiebros de Cassadó
 Otras de características similares

11.6.4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Aplicar los mecanismos y tiempos de estudio al aprendizaje de las grandes obras del repertorio del violoncello
2. Memorizar las grandes obras del repertorio violoncellístico.
3. Interpretar en público con concentración y expresividad las grandes obras del repertorio
4. Profundizar en los recursos técnicos de la mano izquierda (dobles cuerdas, acordes, cambios de posición, vibrato...) y utilizarlos como recursos expresivos en las obras programadas.
5. Profundizar en los recursos técnicos de la mano derecha (golpes de arco, distintas formas de producción del sonido, dobles cuerdas y acordes) y aplicarlos en las obras programadas.
6. Conocer e interpretar música de los diferentes épocas y estilos (barroco, clasicismo, romanticismo, música contemporánea) e incluir obras del patrimonio musical andaluz
7. Interpretar en público las distintas obras del curso con la suficiente seguridad en sí mismo y así comprender la función comunicativa de la música

11.6.5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación del alumno estará basada en la objetivación y graduación de los criterios de evaluación.

Aquellos relativos a la actitud del alumno, tales como el esfuerzo realizado, el interés y responsabilidad en el trabajo, la asistencia, conducta y atención en clase, y el respeto hacia el trabajo propio y el de sus compañeros, en su conjunto supondrán un 10% de la calificación global. La media entre la calificación alcanzada en los restantes criterios supondrá un 90% de la calificación global, sin perjuicio de aquellos considerados como requisito mínimo para superar la asignatura.

Cada criterio de evaluación se calificará de la siguiente forma:

- Supera sobradamente el criterio propuesto Sobresaliente (9-10)
- Consigue el criterio propuesto y demuestra dominio Notable (7-8)
- Consigue el criterio propuesto sin mucha dificultad Bien (6)
- Supera el criterio propuesto y tienen necesidad de mejorar Suficiente (5)
- No consigue el criterio propuesto pero tiene posibilidades de alcanzarlo Insuficiente (3-4)
- Muestra mucha dificultad para alcanzar el criterio propuesto Insuficiente (1-2)

Será necesario cumplir con los contenidos mínimos para conseguir la calificación de suficiente